



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024; COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL**

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, siendo las diez horas con quince minutos del día 18 de junio del dos mil veinticuatro, al interior de las oficinas que ocupa la Dirección de Fomento Agropecuario y Forestal, situadas en la planta alta de Presidencia Municipal; presentes al pase de lista los C.C. Ignacio Rosales Rivera y Luciano Romualdo Rodríguez, como integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV, y VI; 27 párrafos primero y tercero, 28 fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Fomento Agropecuario y Forestal, del año 2024, bajo el siguiente orden del día.....

### **Orden del Día**

1. Pase de lista y declaración del quorum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la actualización de la Cedula REMTyS de Capacitación para cultivo de traspatio;
4. Asuntos generales y
5. Clausura de la Sesión.

### **DESAHOGO**

**PUNTO NÚMERO UNO.** – Una vez que se realizó el pase de lista se declara quorum legal para sesionar, contando con la presencia de los integrantes del Comité.....



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**PUNTO NÚMERO DOS.** – El siguiente punto corresponde a la lectura y aprobación del orden del día, por lo que se somete a votación siendo aprobado por unanimidad.....

**PUNTO NÚMERO TRES.** – En este punto se trató la actualización de la Cedula REMTyS de Capacitación para cultivo de traspatio, se analiza agregar en la Descripción la palabra mantener, para que la leyenda quede como se lee: "Consiste en brindar al interesado (a) la capacitación para realizar y mantener huertos de traspatio en el domicilio que lo solicite" esto con la intención de capacitarlos en la importancia de no solo crear, sino también mantener sus cultivos de traspatio de la mejor manera y que puedan aumentar la producción y calidad de sus cultivos de traspatio. El punto es aprobado por unanimidad, por lo que se anexa a la presente acta el formato de la Cedula REMTyS con dicha actualización.....

**PUNTO NÚMERO CUATRO.** - Asuntos generales, por lo que a este punto refiere no se cuenta con asuntos generales que tratar, por lo que se da continuidad al último punto del orden del día.....

**PUNTO NÚMERO CINCO.** – Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos; se da por clausurada la Segunda sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Fomento Agropecuario y Forestal, firmando al margen y al calce los que en ella participaron.....

**FIRMAS**

**PROFE. IGNACIO ROSALES RIVERA**  
**DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL**



**C. LUCIANO ROMUALDO RODRÍGUEZ**  
**AUXILIAR Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA**  
**DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL**